

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	63286452	MARLENE SUAREZ ACOSTA		Trasversal 18 No. 11-13 apto 204 Torre 1	8901556	marsua2004@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-09	2025-09	I	01/10/2025	90194692	TOTAL A PAGAR \$239.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	230.000	0		0		0	0	0	0	230.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.700				9.700	0	0	9.700			97	9.700	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	230.000	230.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	9.700	9.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	239.700	239.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	63286452	MARLENE SUAREZ ACOSTA		Trasversal 18 No. 11-13 apto 204 Torre 1	8901556	marsua2004@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-09	2025-09	I	01/10/2025	90194692	10
					TOTAL A PAGAR
					\$239.700

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	63286452	SUAREZ ACOSTA MARLENE	59	2			N																			0	0	0	0	0	0	EPS037	1.839.804	230.000	14-23	1.839.804	1	9.700		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2017_6339605

SUB 110456
29 JUN 2017

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **SUAREZ ACOSTA MARLENE**, identificado(a) con CC No. 63,286,452, solicita el 17 de junio de 2017 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2017_6339605.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
INVERSIONES TORRES LTDA	19750201	19760731	TIEMPO SERVICIO	547
VILLAMIZAR FLOREZ PEDRO E	19780501	19780901	TIEMPO SERVICIO	124
CARLOS J FIGUEROA E HIJOS	19780912	19790131	TIEMPO SERVICIO	142
CARLOS J FIGUEROA E HIJOS	19790201	19800430	TIEMPO SERVICIO	455
BANCO DE BOGOTA ZONA STDERE	19800429	19800630	TIEMPO SERVICIO	63
BANCO DE BOGOTA ZONA STDERE	19800701	19800930	TIEMPO SERVICIO	92
BANCO DE BOGOTA ZONA STDERE	19801001	19801130	TIEMPO SERVICIO	61
TREFILCO S A	19810202	19820131	TIEMPO SERVICIO	364
TREFILCO S A	19820201	19830131	TIEMPO SERVICIO	365
TREFILCO S A	19830201	19840131	TIEMPO SERVICIO	365
TREFILCO S A	19840201	19860131	TIEMPO SERVICIO	731
TREFILCO S A	19860201	19870131	TIEMPO SERVICIO	365
TREFILCO S A	19870201	19880229	TIEMPO SERVICIO	394
TREFILCO S A	19880301	19880831	TIEMPO SERVICIO	184
HILAYE LTDA	19890516	19891031	TIEMPO SERVICIO	169
HILAYE LTDA	19891101	19900605	TIEMPO SERVICIO	217
PROD DE HIERRO Y ACERO LTDA	19900611	19920831	TIEMPO SERVICIO	813
TORRES AURA LUCIA	19921014	19930115	TIEMPO SERVICIO	94
ACEROS TERMINADOS S A	19930701	19931130	TIEMPO SERVICIO	153
GESTETNER COLOMBIA S.A	19940307	19941231	TIEMPO SERVICIO	300
GESTETNER COLOMBIA S.A.	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
GESTETNER COLOMBIA S.A.	19950201	19950228	TIEMPO SERVICIO	30
GESTETNER COLOMBIA S.A.	19950301	19950331	TIEMPO SERVICIO	30
GESTETNER COLOMBIA S.A.	19950401	19950430	TIEMPO SERVICIO	30
GESTETNER COLOMBIA S.A.	19950501	19950731	TIEMPO SERVICIO	90
GESTETNER COLOMBIA S.A.	19950801	19951130	TIEMPO SERVICIO	120
GESTETNER COLOMBIA S.A.	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
GESTETNER COLOMBIA S.A.	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 110456
29 JUN 2017

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: $1,180,814 \times 78.20 = \$923,397$

SON: NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	16 de junio de 2017	1 de julio de 2017	1,180,814.00	1,078,668.00	1	78.20	923,397.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA	%
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	12266	\$923,397.00	100.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de julio de 2017

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **SUAREZ ACOSTA MARLENE**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de julio de 2017 = \$923,397

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	0.00
Mesadas Adicionales	0.00

SUB 110456
29 JUN 2017

F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	0.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 201707 que se paga en el periodo 201708 en la central de pagos del banco OCCIDENTE C. P. 2DA QUINCENA de CENTRO DE PAGOS CALLE 34 BOGOTA.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

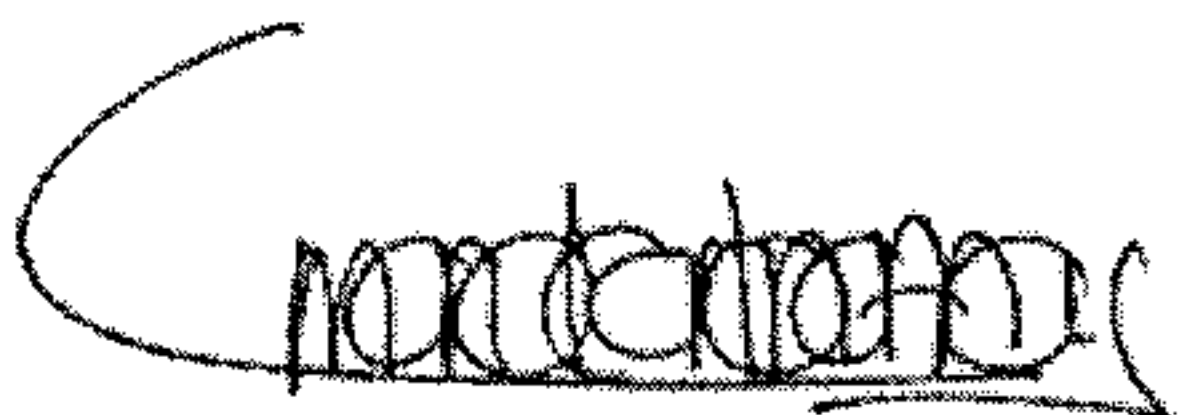
ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA	%
COLPENSIONES	12266	\$923,397.00	100.00

ARTÍCULO QUINTO: Esta prestación económica es incompatible con cualquier otra asignación del Tesoro Público, conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de Colombia.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **SUAREZ ACOSTA MARLENE** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES
ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, MARLENE SUAREZ ACOSTA con documento de identificación No. Cedula
63.286.452

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
QUE:

Estoy vinculado al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, hasta el 23 de Diciembre de 2025 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA: Villeta, 31 Octubre de 2025

FIRMA



ORGANISMO: FONDO NACIONAL DEL AHORRO